



MEMORIA CONTRIBUCION VOLUNTARIA DE ESPAÑA A GAVI Y CEPI A TRAVÉS DE IFFIM EN EL PERIODO 2023-2035 POR UN IMPORTE DE 170.000.000 €

La AECID, de acuerdo con el apartado 2 del artículo 1 de su Estatuto, aprobado por Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre, es el órgano encargado del *“fomento, la gestión y la ejecución de las políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo, dirigidas a la lucha contra la pobreza y la consecución de un desarrollo humano sostenible en los países en desarrollo”*. Y, de acuerdo con el apartado 4 del artículo 1 *“La Agencia tiene personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, y autonomía de gestión y funcional dentro de los límites establecidos por la Ley de Agencias Estatales y por este Estatuto”*.

En ejecución del mandato que tiene encomendado y dentro de sus disponibilidades presupuestarias, la AECID viene efectuando regularmente contribuciones voluntarias a diversas organizaciones, programas, fondos y otras entidades de carácter internacional. Tal y como recoge el Plan Director de la Cooperación Española vigente, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) exige una nueva forma de trabajar, centrada en no dejar a nadie atrás. Para alcanzar este objetivo, nuestros socios serán países con distintos niveles de desarrollo, organismos de integración regional y otras organizaciones internacionales (OOII). La cooperación multilateral aborda con gran eficiencia los retos globales, cuya consideración trasciende las fronteras nacionales, mediante acciones comunes y concertadas, gracias a su presencia universal y sus economías de escala.

En aplicación de la Disposición adicional cuarta de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales, las contribuciones o aportaciones voluntarias que realice la Administración General del Estado no previstas en Tratados y Acuerdos Internacionales deben ser autorizadas por el Consejo de Ministros.

Teniendo en cuenta estas consideraciones y dentro de sus disponibilidades presupuestarias, la AECID, presenta una propuesta de Acuerdo de Consejo de Ministros que autorice contribuciones voluntarias de carácter plurianual a GAVI y CEPI, por un total de **170.000.000 euros**.

Esta contribución viene determinada por el compromiso del Presidente de Gobierno que anunció, el 4 de mayo de 2020, en el contexto de una reunión de países que pretendía movilizar recursos para financiar la respuesta frente a la Covid – 19. Posteriormente, el 2 de junio de 2021, el Presidente del Gobierno anunció en el acto “One World Protected – Gavi COVAX AMC Summit” la aportación de otros 50 millones de euros a la financiación de la respuesta a nivel internacional. El compromiso total asciende a 175 millones de euros, de los cuales 100 millones están destinados a Gavi y 75 millones a CEPI.

El mecanismo que se va a utilizar para vehicular esta aportación a lo largo de 13 años es la Facilidad Financiera Internacional para la Inmunización (International Finance Facility for Immunisation - IFFIm), un instrumento financiero innovador mediante el cual el Banco Mundial emite bonos con el respaldo de las aportaciones comprometidas por los donantes, y el dinero aportado por los inversores mediante la compra de esos bonos se entrega posteriormente a Gavi, que, a su vez, entregará la parte correspondiente a CEPI. Se ha decidido utilizar este mecanismo pues IFFIm permite adelantar los fondos comprometidos por España a los próximos 2 o 3 años, que es el periodo en que previsiblemente serán más necesarios para hacer frente a los enormes gastos derivados de la pandemia de COVID-19.

1. Se propone una aportación voluntaria de 95.000.000 euros a Gavi, Alianza para las vacunas

Gavi es una iniciativa de salud global público – privada cuya misión es facilitar el acceso a las vacunas básicas y a las vacunas modernas a los niños y adolescentes de los países en desarrollo. Para ello financia tanto la adquisición de vacunas como la distribución y logística teniendo en cuenta los planes nacionales de vacunación diseñados por los gobiernos de los países elegibles.

Gavi desarrolla actualmente la estrategia denominada Gavi 5.0 (2021 – 2025) que se está actualizando debido a la pandemia (Gavi 5.1). Los objetivos de la estrategia son: introducir e incrementar el uso de vacunas (incluidas las destinadas a luchar contra pandemias); fortalecer los sistemas de salud para incrementar la equidad en la inmunización; mejorar la sostenibilidad de los programas de inmunización; asegurar la salud de los mercados de vacunas y productos relacionados.

Su estrategia incluye ocho principios que definen las características de GAVI: Liderazgo del país, participación de las comunidades, inclusión global de los actores, inversión catalizadora y sostenible, integrada, innovación colaboradora y transparente.

Los países elegibles por Gavi son, en general países de bajos y bajos – medianos ingresos. Los países con un PIB per cápita menor de 1.730 dólares son los prioritarios, pero Gavi puede apoyar a países con una mayor renta aplicando diversos porcentajes de cofinanciación a medida que su PIB se incrementa. Para cada uno de estos países se establece una fórmula mediante la cual se les adjudica un determinado techo de gasto para cada uno de los programas financiados.

Desde su creación, Gavi ha contribuido a la financiación de la vacunación de más de 981 millones de niños, calculándose que se han prevenido más de 16.2 millones de casos potencialmente mortales de enfermedad. Además, ha impulsado la incorporación de nuevas vacunas como la del Rotavirus, la del Neumococo y la del Papiloma virus humano (factor causal del cáncer de cuello de útero).

GAVI ha contribuido a la reducción del precio de la vacuna pentavalente, antineumocócica y del rotavirus en un 37% (de 35 dólares por niño inmunizado con las tres vacunas a 22 dólares)

España es contribuyente a GAVI desde 2006, cuando se aprobó el primer acuerdo plurianual por 186 millones de euros. Así, España está integrada en el Consejo de Gavi, Órgano encargado de su gobernanza, en una circunscripción liderada por Japón en la que también participan Italia y Nueva Zelanda. Esta contribución ya fue aprobada por Consejo de Ministros con fecha 25 de octubre de 2022, y la nueva aprobación viene motivada por el traspaso de la gestión de contribuciones de DGPOLDES a AECID, en marcha desde enero de 2023. DGPOLDES realizó en 2022 el primer desembolso de los acordados, por un total de 5 millones de euros. Así, la autorización recibida incorpora la aplicación presupuestaria de DGPOLDES, motivo por el cual se vuelve a elevar con la aplicación presupuestaria de AECID.

Las contribuciones a GAVI, según el calendario aprobado por Consejo de Ministros con fecha 14 de diciembre de 2021 y su modificación, con fecha de aprobación de 25 de julio de 2023, se desglosan de la siguiente manera:

Contribuciones Gavi - IFFIm	
Año	Importe (€)
2023	5.000.000
2024	5.000.000



2025	5.000.000
2026	10.000.000
2027	10.000.000
2028	10.000.000
2029	10.000.000
2030	10.000.000
2031	6.000.000
2032	6.000.000
2033	6.000.000
2034	6.000.000
2035	6.000.000

2. Se propone una aportación voluntaria de 75.000.000 euros a la Coalición para las Innovaciones en Preparación de Epidemias (CEPI)

CEPI es una Asociación Público – Privada cuya misión es acelerar el desarrollo de vacunas contra las enfermedades infecciosas emergentes y facilitar el acceso equitativo a todos los ciudadanos durante los brotes. Para ello, desarrolla y financia investigaciones clínicas sobre diversas vacunas, plataformas tecnológicas innovadoras para acelerar la producción y distribución de vacunas contra gérmenes no identificados, para poder poner a disposición de la comunidad clínica vacunas en 16 semanas desde la identificación del antígeno y apoya el fortalecimiento de la capacidad de respuesta en los países más vulnerables.

CEPI selecciona y financia proyectos presentados a través de diferentes convocatorias sobre la investigación básica y aplicada tanto de antígenos como de vacunas y coadyuvantes sobre los microbios que la OMS selecciona en base a su posible capacidad de generar pandemias. El trabajo previo de CEPI sobre las características de los coronavirus facilitó el desarrollo precoz de vacunas contra la COVID – 19. El principal objetivo de la estrategia actual de CEPI es conseguir poner a disposición una vacuna lista para la investigación clínica en 100 días desde la obtención de la estructura genética del microorganismo causante. (En la pandemia por Covid se obtuvo tras 314 días)

Otros objetivos son el desarrollo de una vacuna genérica contra los coronavirus y la construcción de una “biblioteca” de estructura genética de virus potencialmente pandémicos.

España aun no figura en el Consejo de Inversores de CEPI pero lo hará en cuanto se firme el acuerdo.

Las contribuciones a CEPI, vía IFFIm-GAVI, según el calendario aprobado por Consejo de Ministros con fecha 14 de diciembre de 2021 y su modificación, con fecha de aprobación de 25 de julio de 2023, se desglosan de la siguiente manera:

Contribuciones Gavi - CEPI - IFFIm	
Año	Importe (€)
2023	5.000.000
2024	5.000.000
2025	5.000.000
2026	5.000.000
2027	5.000.000



2028	5.000.000
2029	5.000.000
2030	5.000.000
2031	6.000.000
2032	6.000.000
2033	7.000.000
2034	8.000.000
2035	8.000.000

Madrid
Firmado electrónicamente
El Director de la AECID

Antón Leis García